OEP

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

La Paz, 10 de febrero del 2021

TSE/ADJ Nº 293/2021

Señor (a):

OLIVIA IRENE ARRAZOLA SANDOVAL

Av/Simón Lopez N° 642 Z/Cala Cala - CBBA

Telf.:77974145

oliviaarrazola@hotmail.com

La Paz - Bolivia

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°051/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA (CASO 2) - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, con pagos mensuales de **Bs8.067,00 (Ocho Mil Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) valida y activa.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado del **SIPPASE** (Original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
7. Fotocopia Simple de Certificado de Idioma Nativo (Deseable)
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

REDMI NOTE 8 PRO
AI QUAD CAMERA

C.c. Archivo
EGC/OEVN/JHGT//sgqch.

Escaneado con CamScanner

9. Adjuntar número de CUA aclarando la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión) a la cual está afiliado.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
J.C.V.N.
V°B°
JEF. SEC. BBYSS.

REDMI NOTE 8 PRO
AI QUAD CAMERA

Escaneado con CamScanner

REDMI NOTE 8 PRO
AI QUAD CAMERA

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - PROFESIONAL I - CAPACITADOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA (CASO 2) - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"

ADJUDICACIÓN:		
PROPONENTE ADJUDICADO	**ADJUDICACIÓN (RPCD)**	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; la consultoría es adjudicada a: OLIVIA IRENE ARRAZOLA SANDOVAL. Con pagos mensuales de: **Bs8.067,00** Literal: **Ocho mil sesenta y siete 00/100 Bolivianos.**	Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL OEP	
	FECHA:	10/02/2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
V°B°
JEF. SEC. ADM.

Dirección Nacional de Administración
Lic. Soledad G. Quispe Choque

C.c. Archivo
EGE/JCVN/JHGT//sgqch.

Escaneado con CamScanner